
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

01664-2024-U

BETXÍ

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 11 de abril de 2024, que aprueba el Pliego de Condiciones que ha de regir la Concesión Administrativa para uso del Bar de la Piscina Municipal, sito en C/ Concordia, así como el expediente de contratación y se procede a la apertura del procedimiento de adjudicación, cuyo extracto es el siguiente:

“PRIMERO.- Acordar la iniciación del expediente para la contratación, así como aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, de la concesión administrativa para uso del bar de la Piscina Municipal, sito en C/ Concordia, para su explotación, convocando su licitación.

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de condiciones que sirve de base a la concesión administrativa de uso privativo del Bar de la Piscina Municipal.

TERCERO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante y en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por un periodo de 20 días naturales.

CUARTO.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de Condiciones.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Betxí, 12 de abril de 2024
La alcaldesa
Carla Nebot Nebot